



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nro. 024 / 03

Salta, 12 MAR 2003  
ACTUACIÓN N°. 30/98

VISTO:

La nota, de fecha 02-12-03, presentada por la Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT mediante cual solicita prórroga para la presentación final del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento, para presentar el mencionado trabajo operó el 19-02-03.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja hacer lugar al pedido y conceder prórroga por noventa (90) días contados a partir de la fecha de vencimiento.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, emitió despacho favorable.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

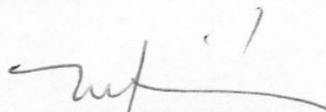
(En Sesión Ordinaria N° 02/03 del 04-03-03)

RESUELVE:

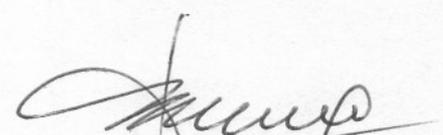
ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT, prórroga por el término de noventa (90) días, a partir del 19-02-03, para presentar el trabajo final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado "Prevalencia de Factores de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares por Malnutrición por exceso en Niños y Jóvenes entre 12-25 años de edad del Departamento Capital de la Provincia de Salta. Un Estudio Epidemiológico".-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Comisión Académica, Director de Tesis, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud